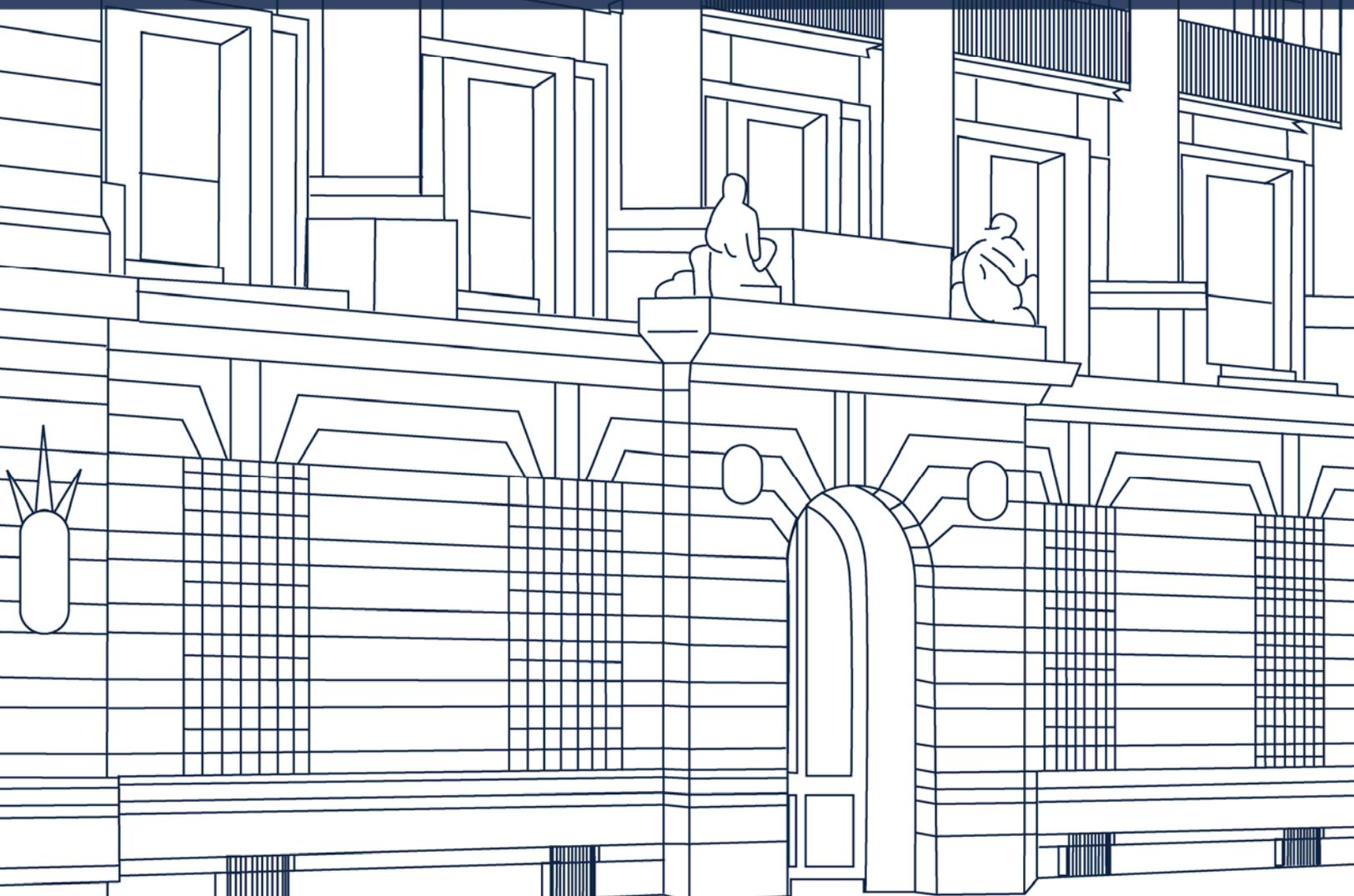




BANCO DE MÉXICO

Informe Anual sobre las Actividades Realizadas para Garantizar el Acceso a la Información

Enero – Diciembre 2014



JUNTA DE GOBIERNO

Gobernador

AGUSTÍN GUILLERMO CARSTENS CARSTENS

Subgobernadores

ROBERTO DEL CUETO LEGASPI

JAVIER EDUARDO GUZMÁN CALAFELL

MANUEL RAMOS FRANCIA

MANUEL SÁNCHEZ GONZÁLEZ

COMITÉ DE INFORMACIÓN

Integrantes

ABDÓN SÁNCHEZ ARROYO

OSCAR JORGE DURÁN DÍAZ

Secretario

PILAR MARÍA FIGUEREDO DÍAZ

Secretario Suplente

EDMUNDO SÁNCHEZ MARDEGAIN

Informe Anual que el Banco de México rinde al Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos (IFAI), en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 62 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.

CONTENIDO

I. Comité de Información	1
Sesiones del Comité	1
Índices de información reservada y confidencial	1
Actualización del vínculo de transparencia en la página de internet	2
II. Unidad de Enlace	2
Solicitudes de acceso a la información recibidas por la Unidad de Enlace	2
Indicadores de tiempo de respuesta	6
Dificultades observadas en el cumplimiento de la LFTAIPG	7
III. Recursos interpuestos ante la Dirección General de Contraloría y Administración de Riesgos	8
Recursos de Revisión	8
Estado que guardan los Recursos de Revisión interpuestos	8
Recursos de Reconsideración	8
Solicitudes de intervención para subsanar el incumplimiento de entrega de información	9
Dificultades observadas en el cumplimiento de la LFTAIPG para la resolución de recursos interpuestos	9
Estado que guardan las denuncias presentadas ante el Órgano Interno de Control	9

Informe Anual sobre las Actividades Realizadas para Garantizar el Acceso a la Información

Con fundamento en los artículos 29, fracción VII, y 62, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental (LFTAIPG), así como 11 del Reglamento del Banco de México relativo a la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental (Reglamento), el Comité de Información hizo del conocimiento de la Junta de Gobierno del Banco de México las actividades que durante el período del 1º de enero al 31 de diciembre de 2014, fueron realizadas para garantizar el acceso a la información pública en posesión del propio Banco Central, en términos de lo previsto en la citada LFTAIPG.

I. Comité de Información

Sesiones del Comité

Durante el período que cubre este informe, el Comité de Información se reunió en 17 ocasiones, en las cuales analizó 40 respuestas a solicitudes de información, con el fin de confirmar, modificar o revocar la clasificación de la información en las categorías de reservada, confidencial o inexistente, que realizaron algunas Unidades Administrativas con motivo de diversas solicitudes de acceso a la información presentadas por particulares.

Algunos de los temas principales de las respuestas a las solicitudes de información analizadas por el Comité de Información, son los siguientes:

- a) Inversión de la reserva de activos internacionales;
- b) Información sobre el sistema financiero mexicano, y
- c) Índice Nacional de Precios al Consumidor.

Índices de información reservada y confidencial

Con fundamento en los artículos 17 de la LFTAIPG y 12, fracción II, del Reglamento, el 7 de febrero de 2014 el Comité de Información, por conducto de su Secretario, envió una comunicación a las Unidades Administrativas del Banco de México con el fin de que procedieran a actualizar la información a cargo de cada una de ellas, contenida en los Índices de Información Reservada y

Confidencial del Banco de México. Una vez analizados los comentarios recibidos, en la sesión 6/2014 que se celebró el 6 de mayo, el Comité de Información aprobó los referidos Índices para el primer semestre de 2014. (Anexo 1)

Asimismo, el 23 de septiembre de 2014, el Comité de Información, por conducto de su Secretario, envió una comunicación a las Unidades Administrativas del Banco de México con el fin de que revisaran y, en su caso, actualizaran el contenido de los citados Índices. Una vez analizados los comentarios recibidos, los Índices de Información Reservada y Confidencial para el segundo semestre de 2014, fueron aprobados por el Comité de Información en su sesión 14/2014, celebrada el 21 de octubre. (Anexo 2)

Actualización del vínculo de transparencia en la página de internet

Se actualizó el vínculo de las acciones realizadas por este Instituto Central en materia de transparencia con información hasta diciembre de 2014.

Dichas acciones pueden ser consultadas en la sección de transparencia del [sitio de Internet del Banco de México](#).

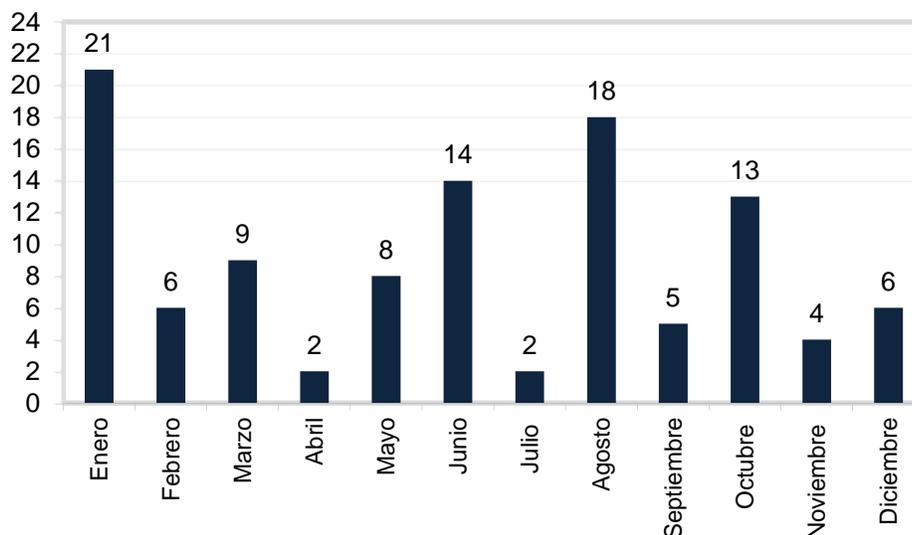
II. Unidad de Enlace

A continuación, se presenta el reporte de las actividades realizadas por la Unidad de Enlace del 1º de enero al 31 de diciembre de 2014.

Solicitudes de acceso a la información recibidas por la Unidad de Enlace

Durante el año 2014 se recibieron y contestaron 108 solicitudes de información en el marco de la LFTAIPG, cifra inferior en 30 solicitudes (21.73 por ciento) respecto del 2013.

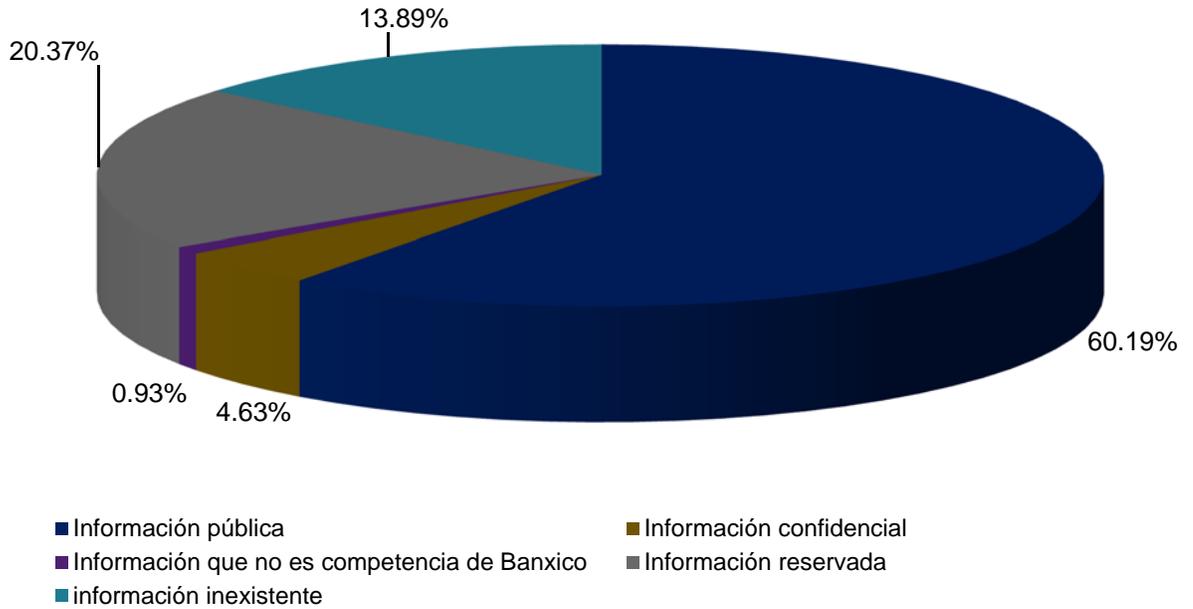
Gráfica 1 Número de solicitudes recibidas mensualmente por el Banco de México en el marco de la LFTAIPG
Enero - Diciembre 2014



Dependiendo del tipo de respuesta que se dió, las solicitudes atendidas pueden agruparse de la manera siguiente:

- a) **65 (60.19 por ciento)** se respondieron otorgando información pública a los solicitantes;
- b) **22 (20.37 por ciento)** se atendieron negando el acceso a la información, por tratarse de información reservada de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 13 y 14 de la LFTAIPG. De conformidad con el procedimiento establecido en la LFTAIPG y en el Reglamento del Banco de México relativo a la LFTAIPG, considerando los argumentos expuestos por las Unidades Administrativas correspondientes, el Comité de Información ratificó en todos los casos la clasificación de la información como reservada;
- c) **5 (4.63 por ciento)** se contestaron negando el acceso a la información, por tratarse de información confidencial de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 18 de la LFTAIPG. Al igual que en el supuesto de información reservada, se siguió el procedimiento establecido en la LFTAIPG y en el Reglamento del Banco de México relativo a la LFTAIPG, es decir, se presentó al Comité de Información y éste ratificó la clasificación de la información como confidencial;
- d) **15 (13.89 por ciento)** se atendieron haciendo del conocimiento de los solicitantes que los documentos requeridos no existen en los archivos del Banco de México;
- e) **1 (0.93 por ciento)** se respondió mencionando al solicitante que la información requerida no es de la competencia del Banco de México, orientándolo a la dependencia o entidad que pudiera contar con la información, y

**Gráfica 2 Respuestas a las solicitudes recibidas por la Unidad de Enlace del Banco de México en el marco de la LFTAIPG
Por ciento del total de solicitudes**



Cuadro 1 Solicitudes recibidas por la Unidad de Enlace del Banco de México en el marco de la LFTAIPG, clasificadas por mes y tipo de atención recibida

	Total	Públicas	Reservadas	Confidenciales	Inexistentes	No competencia	Asignadas ^{1/}	Aclaraciones vencidas ^{2/}
Enero	21	2	17	0	2	0	0	0
Febrero	6	6	0	0	0	0	0	0
Marzo	9	7	0	1	1	0	0	0
Abril	2	1	0	1	0	0	0	0
Mayo	8	6	0	1	1	0	0	0
Junio	14	11	1	0	2	0	0	0
Julio	2	1	0	0	1	0	0	0
Agosto	18	11	3	2	2	0	0	0
Septiembre	5	4	0	0	1	0	0	0
Octubre	13	10	0	0	2	1	0	0
Noviembre	4	2	0	0	2	0	0	0
Diciembre	6	4	1	0	1	0	0	0
Total	108	65	22	5	15	1	0	0

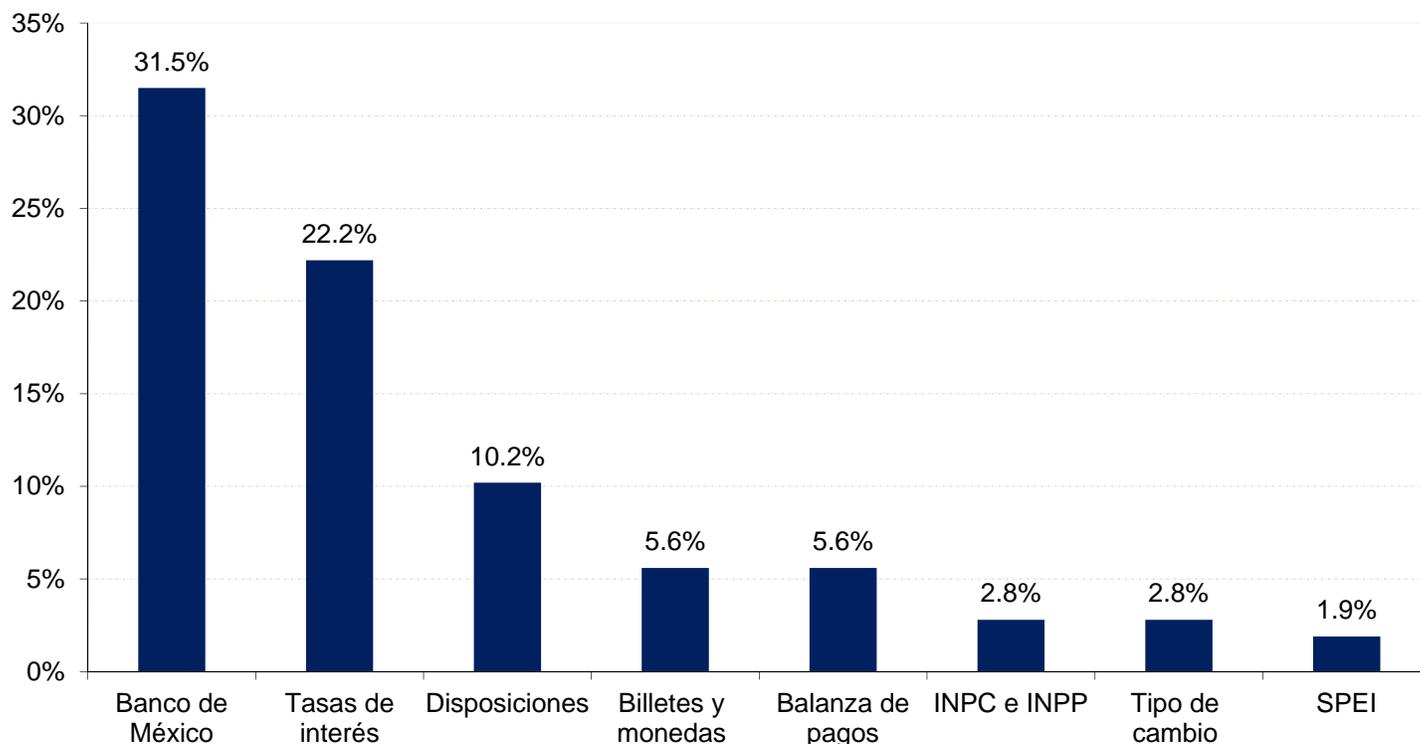
1/ Las solicitudes "Asignadas" se refieren a aquellas turnadas a una Unidad Administrativa del Banco de México y que aún no han sido respondidas.

2/ El término "Aclaraciones vencidas" se refiere a aquellas solicitudes sobre las que la Unidad de Enlace requirió aclaración de los solicitantes y no se recibió respuesta de su parte.

La mayoría de las solicitudes recibidas durante 2014, se concentraron principalmente en los 8 temas siguientes:

- a) Funciones y operaciones del Banco de México (31.5 por ciento);
- b) Estadísticas sobre diversas tasas de interés (22.2 por ciento);
- c) Circulares y disposiciones emitidas por Banco de México (10.2 por ciento);
- d) Billetes y monedas (5.6 por ciento);
- e) Balanza de pagos (5.6 por ciento);
- f) Cálculo de la inflación e información relativa al INPC e INPP (2.8 por ciento);
- g) Estadística sobre los tipos de cambio (2.8 por ciento), y
- h) Información sobre los sistemas de pagos (1.9 por ciento).

Gráfica 3 Distribuciones relativas de los temas de las solicitudes recibidas en la Unidad de Enlace de Banco de México
Por ciento del total de solicitudes contestadas



Por último, cabe señalar que se registró un ingreso de \$3,479.04 (tres mil cuatrocientos setenta y nueve 04/100 M.N.) por concepto de reproducción de información, resultado del cobro de copias simples o certificadas.

Indicadores de tiempo de respuesta

La LFTAIPG establece un plazo máximo de 20 días hábiles para dar respuesta a las solicitudes de información, sin embargo cuando las características de las solicitudes lo permiten, el Banco de México ha procurado notificar la respuesta en el menor tiempo posible.

Durante 2014 el tiempo promedio de respuesta fue de 11 días. En particular, de las 108 solicitudes, 61 con información pública se respondieron en un tiempo promedio de 10 días hábiles. En 16 casos por tratarse de información no existente o que fue clasificada como reservada o confidencial, el plazo promedio fue de 15 días. En el caso en que se solicitó información que no es competencia del Banco, el tiempo promedio de respuesta fue de 18 días.

Cuadro 2 Número de días promedio de respuesta para las solicitudes recibidas por la Unidad de Enlace en el marco de la LFTAIPG

Tipo de solicitud	Días promedio para otorgar respuesta
Información pública	10
Información inexistente, reservada y confidencial	15
Información que no es competencia del Banco de México	18
Promedio total	11

Por otra parte, el tiempo promedio de respuesta se incrementó de 9 días en 2013 a 11 días en 2014. Este cambio se debió a que varias de las solicitudes de información recibidas requirieron atención especializada, por lo que fue necesaria la colaboración de varias Unidades Administrativas para ello, lo que implicó que los tiempos de respuesta promedio se incrementaran en su conjunto.

Dificultades observadas en el cumplimiento de la LFTAIPG

No se presentaron dificultades en el cumplimiento de la LFTAIPG.

III. Recursos interpuestos ante la Dirección General de Contraloría y Administración de Riesgos

Recursos de Revisión

En el periodo se interpusieron tres recursos de revisión ante la Gerencia de Control Normativo, en los términos siguientes:

- El 26 de junio de 2014 el C. Javier Jiménez Pacheco interpuso recurso de revisión, el cual fue admitido por la Gerencia de Control Normativo mediante acuerdo de fecha primero de julio de ese mismo año, bajo el número de expediente Rev-01/14. Con fecha 2 de septiembre de 2014 se dictó resolución, misma que le fue notificada al recurrente el día 3 de septiembre de 2014 y en la cual se ordenó modificar la respuesta entregada al recurrente por la Unidad de Enlace del Banco de México y proceder a la entrega de la información solicitada.
- El 10 de septiembre de 2014 el C. Claudio Jesús Meza León interpuso recurso de revisión, el cual fue admitido por la Gerencia de Control Normativo mediante acuerdo de fecha 11 de ese mismo mes y año, bajo el número de expediente Rev-02/14. Con fecha 21 de noviembre de 2014 se dictó resolución, misma que le fue notificada al recurrente el día 25 del mismo mes y año, mediante la cual se ordenó modificar la respuesta entregada por la Unidad de Enlace del Banco de México al recurrente a fin de que se complementara la información que le fue proporcionada.
- El 28 de noviembre de 2014 el C. Javier Jiménez Pacheco presentó escrito del que no era posible desprender si se trataba de un recurso de revisión o de reconsideración, por lo que el 3 de diciembre de ese mismo año, se le previno para que aclarara el objeto de su escrito. Dicha prevención fue desahogada el 9 de diciembre de 2014, por lo que el recurso de revisión respectivo se tuvo por interpuesto mediante acuerdo de fecha 15 de diciembre de 2014, bajo el número de expediente Rev-03/14.

Estado que guardan los Recursos de Revisión interpuestos

Actualmente se encuentra en trámite el recurso de revisión Rev-03/14 interpuesto por el C. Javier Jiménez Pacheco. Particularmente, a esta fecha se integra el expediente correspondiente.

Recursos de Reconsideración

En el periodo no se interpusieron Recursos de Reconsideración.

Solicitudes de intervención para subsanar el incumplimiento de entrega de información

En el periodo no se interpuso ningún procedimiento para subsanar el incumplimiento de entrega de información.

Dificultades observadas en el cumplimiento de la LFTAIPG para la resolución de recursos interpuestos

No se observaron dificultades en el cumplimiento de la LFTAIPG.

Estado que guardan las denuncias presentadas ante el Órgano Interno de Control

El Secretario de la Comisión de Responsabilidades del Banco de México informó que en 2014, no se presentó queja y/o denuncia en contra de servidores públicos del Banco de México, derivada de algún presunto incumplimiento a las obligaciones establecidas en la LFTAIPG. (Anexo 3)



BANCO DE MÉXICO

Febrero 2015

www.banxico.org.mx